

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Agosto y los cinco meses transcurridos del ejercicio de 1923-24

	AGOSTO					ABRIL A AGOSTO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresados.....	TOTAL	Despachados.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en principio de ejercicio.....	Ingresados.....	TOTAL	Despachados.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	16	16	16	»	1	438	439	439	»
Intervención general.....	1	»	1	1	»	10	10	10	10	»
Dirección general del Tesoro.....	15	6	21	8	13	19	40	59	46	13
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	30.970	1.212	32.182	1.416	30.766	31.877	6.435	38.312	7.546	30.766
Idem de Contribuciones.....	419	98	515	105	410	359	566	935	525	410
Idem de Propiedades e Impuestos.....	843	141	984	114	870	856	580	1.436	566	870
Idem de Aduanas.....	2.826	75	2.901	247	2.654	3.597	1.330	4.927	2.273	2.654
Idem de lo Contencioso.....	299	72	371	104	267	87	753	840	573	267
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	25	12	38	10	28	16	127	143	115	28
TOTALES.....	35.399	1.630	37.029	2.021	35.008	36.822	10.279	47.101	12.093	35.008
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Alicante.....	1	»	1	»	1	1	»	1	»	1
Albacete.....	26	»	26	»	26	27	1	28	2	26
Alicante.....	81	14	95	9	86	78	94	172	86	86
Almería.....	88	21	109	21	88	62	170	232	144	88
Ávila.....	71	3	74	2	72	44	62	106	34	72
Badajoz.....	189	8	197	13	184	193	45	238	54	184
Barcelona.....	690	88	778	76	702	525	498	1.023	321	702
Burgos.....	50	7	57	14	43	56	37	103	60	43
Cáceres.....	4	1	5	»	5	11	7	18	13	5
Cádiz.....	416	19	435	17	418	416	83	499	81	418
Castellón.....	46	2	48	4	41	55	21	76	32	44
Ciudad Real.....	24	29	53	29	24	26	132	158	134	24
Córdoba.....	325	11	336	2	334	312	52	364	36	334
Coruña.....	507	114	621	13	608	393	289	682	74	608
Cuenca.....	14	»	14	4	10	11	12	23	13	10
Gerona.....	128	6	134	»	134	109	130	239	105	134
Granada.....	71	17	88	18	70	67	90	157	87	70
Guadalajara.....	27	29	56	»	56	28	47	75	19	56
Guipúzcoa.....	50	15	65	2	57	51	56	107	40	57
Huelva.....	52	2	54	»	54	41	23	64	10	54
Huesca.....	2	9	11	»	11	3	13	16	5	11
Jaén.....	100	4	104	2	102	97	45	142	40	102
León.....	9	1	10	2	8	12	8	20	12	8
Lérida.....	222	46	268	33	235	132	318	450	215	235
Logroño.....	10	3	13	6	7	11	31	42	35	7
Lugo.....	60	4	64	8	56	60	10	76	14	56
Madrid.....	322	313	635	150	485	350	764	1.124	639	485
Málaga.....	35	14	49	21	28	23	194	127	99	28
Murcia.....	70	20	90	16	74	47	123	170	96	74
Navarra.....	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Orense.....	8	»	8	»	8	6	2	8	»	8
Oviedo.....	194	22	216	7	209	140	146	286	77	209
Palencia.....	14	3	17	6	11	16	6	22	11	11
Pontevedra.....	121	20	141	3	138	109	81	199	52	138
Salamanca.....	101	7	108	10	98	91	36	127	29	98
Santander.....	163	71	234	4	230	187	173	360	130	230
Segovia.....	76	15	91	47	44	29	85	114	70	44
Sevilla.....	355	54	419	6	413	342	134	476	63	413
Soria.....	23	3	26	6	20	21	19	40	20	20
Tarragona.....	152	12	164	5	159	128	52	180	21	159
Teruel.....	26	11	37	6	29	23	42	65	36	29
Toledo.....	56	4	60	1	59	63	23	83	27	59

	AGOSTO					ABRIL A AGOSTO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresos.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en principio de ejercicio.....	Ingresos.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del periodo.....
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Valencia.....	234	25	259	11	248	231	104	305	57	248
Valladolid.....	17	4	21	3	18	53	38	91	73	18
Vizcaya.....	76	45	121	45	75	33	157	195	119	76
Zamora.....	6	6	6	6	6	7	1	8	2	6
Zaragoza.....	121	13	134	8	126	106	86	192	66	126
Baleares.....	42	1	43	3	40	43	17	60	20	40
Canarias (Tenerife).....	21	3	24	1	23	22	3	25	2	23
Canarias (Las Palmas).....	34	7	41	17	24	53	12	65	41	24
TOTALES.....	5.540	1.124	6.664	653	6.011	4.940	4.482	9.422	3.411	6.011
RESUMEN										
Administración central.....	35.399	1.630	37.029	2.021	35.008	36.822	10.279	47.101	12.033	35.068
Idem provincial.....	5.540	1.124	6.664	653	6.011	4.940	4.482	9.422	3.411	6.011
TOTALES.....	40.939	2.754	43.693	2.674	41.019	41.762	14.761	56.523	15.504	41.019

Madrid, 24 de Septiembre de 1923.—El Inspector general, A. Valgañón

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
MAIZ											
Vapor	Infanta I. de Borbón	5.740	Mayo	Buenos Aires	Barcelona	Mayo 31	740	1.052.000	1.040.983	1.025.933	
Idem	Guadalupe	3.470	Abril	Idem	Idem	Mayo 28	776	950.000	944.289	941.379	
Idem	Guadalupe	2.303	Mayo	Idem	Idem	Junio 5	808	302.000	296.865	280.242	
Idem	Catalina	3.491	Mayo	Idem	Idem	Idem	809	1.130.000	1.101.619	1.105.231	
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Junio	Idem	Idem	Junio 22	866	725.000	718.295	718.240	
Idem	Nicolás Zafraquis	1.090	Julio	Idem	Bilbao	Julio 30	711	2.862.169	2.802.189	2.790.013	
Idem	Motrico	2.175	Julio	Idem	Cartagena	Agosto 13	409	1.025.000	1.025.000	1.024.989	
Idem	Motrico	2.175	Julio	Idem	Aguilas	Agosto 8	112	510.000	504.800	502.011	
Idem	Winsum	3.225	Sin visar	Villa Constitución	Pasajes	Agosto 24	303	2.551.872	2.538.539	2.519.830	
Idem	Motrico	2.175	Julio	Buenos Aires	Alcañiz	Agosto 16	604	60.000	60.000	60.000	
Idem	Tritón	950	Junio	Ambores	Idem	Julio 30	555	110.800	110.800	110.800	
Idem	Thosons	592	Agosto	Idem	Idem	Agosto 23	617	111.609	111.609	111.609	
Idem	Headcliffe	2.323	Junio	San Nicolás	Gijón	Julio 23	208	2.593.801	2.593.801	2.590.090	
Idem	Winsum	3.225	Sin visar	Villa Constitución	Avilés	Agosto 17	49	2.400.000	2.400.000	2.415.128	
Idem	Recalde	71		San Nicolás	Navia	Julio 27	Tdo. 3	109.312	109.312	109.390	
Idem	Rocelu	102		Rosario	Ribadesolla	Agosto 15	Tdo. 1	299.501	299.501	299.501	
Idem	Colondrina	93		Idem	Idem	Idem	Tdo. 2	97.657	97.657	97.657	
Idem	Asturias	80		Buenos Aires	Luarca	Agosto 10	Tdo. 1	94.999	94.999	94.999	
Idem	Comeroto	96		Idem	Idem	Agosto 12	Tdo. 2	101.568	101.568	101.568	
Pallebot.	Villa San Antonio	87		Idem	Muhón	Agosto 4	Tdo. 345	95.000	95.350	94.418	
Velero	Clarisa	72		San Nicolás	Coruña	Julio 26	Tdo. 114	51.755	51.755	51.216	
Vapor	Dambler	1.054	Julio 20	Ambores	Idem	Julio 30	Tdo. 329	570.000	570.000	341.546	
Idem	Roumanier	1.061	Agosto 21	Idem	Idem	Agosto 24	Tdo. 370	250.000	250.000	247.501	
Idem	Ineschu	90		Villa Constitución	Forrol	Agosto 9	Tdo. 40	150.000	147.500	147.500	
								18.219.064	18.124.492	17.787.420	

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

AGENCIA GENERAL DE SEGUROS

Accidentes ocurridos durante el año 1922 y sumas pagadas por las Compañías y Sociedades mutuas autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 10 de Enero de 1922.

COMPAÑIAS	NÚMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS				TOTALES	
	Muerto	Incapaci- dad perma- nente ab- soluta	Incapaci- dad perma- nente ro- lativa	Incapaci- dad temporal	TOTAL	Por muerto	Por incapacidad permanente absoluta	Por incapacidad permanente relativa		Por incapacidad temporal
Anónima de Accidentes	»	»	11	624	635	»	»	8.651	44.155	52.806
La Zurich	26	10	51	5.227	5.317	98.559	39.940	47.474	418.980	594.463
La Preservatrice	50	»	292	13.814	14.166	199.530	»	397.777	1.180.688	1.608.001
La Assouratrice	11	»	62	3.312	3.385	31.780	»	70.964	229.102	337.846
La Vasco Navarra	32	10	136	8.442	8.620	55.774	28.845	125.426	699.982	809.627
La Foncieve	1	»	4	6.6	701	7.300	»	5.800	55.300	67.900
La Caja de Provisión y Socorro	54	»	331	17.143	17.528	36.673	»	121.435	309.786	407.894
La Hispania	31	48	133	8.833	9.046	71.476	132.769	105.344	791.576	1.101.105
La Unión Alcoyana	1	6	»	533	530	4.137	12.181	»	27.300	43.618
La Sulza de Winthertur	2	»	22	2.734	2.758	2.732	»	31.237	247.562	231.531
La Aboille	8	8	43	3.091	3.060	22.450	28.931	42.387	235.173	328.941
Compañía d'Assurances Generales	11	»	3	2.521	2.567	25.021	»	52.872	178.234	255.627
La Estrella	6	»	8	2.139	2.203	16.667	»	15.089	257.402	289.168
Lo Patrimoine	»	2	13	493	446	»	7.563	36.695	47.640	91.897
La Unión y El Fénix Español	3	1	32	2.069	2.645	6.649	4.000	43.608	240.250	294.513
Guardians Assurance Company	3	»	19	767	779	5.438	»	34.706	83.226	123.570
Lo Soleil	»	»	3	302	395	»	»	10.278	43.540	59.827
La Patria Hispana	»	»	»	92	92	»	»	»	6.976	6.976
El Unión	»	»	1	4	41	»	»	500	2.666	3.166
La Providora (Vitoria)	1	»	4	277	262	4.000	»	1.179	15.789	20.968
Asociación de Propietarios	»	»	»	4	4	»	»	»	41	41
Centro de Contratistas de Barcelona	6	2	1	840	849	13.500	5.062	2.100	297.295	227.957
Mutua Catalana	1	5	16	371	393	100	16.305	13.062	267.282	297.649
Mutua de Industriales Mecánicos y Metalarios	1	4	27	2.459	2.491	4.000	8.380	9.947	139.124	160.881
Barcelonesa de Descargadores	1	»	»	406	407	2.650	»	»	70.646	73.296
Seguros Mutuos de Santander	1	1	1	215	218	7.800	3.900	1.500	81.909	45.109
Mutua Asturiana de Accidentes	3	»	40	3.189	3.182	10.115	»	52.013	274.907	337.636
Mutua General de Seguros de Barcelona	13	»	130	7.537	7.684	68.048	»	167.891	627.595	863.214
Alianza Mutua de Patronos Carrteros	5	3	3	397	408	21.366	7.563	731	64.961	94.924
Mutua de Accidentes de Zaragoza	7	6	22	2.837	2.132	13.121	20.205	8.920	128.178	170.424
La Unión de Impresores	»	»	»	94	94	»	»	»	8.821	8.821
La Unica (I)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Centro de Carpinteros (Barcelona)	»	»	1	146	147	»	»	1.750	28.897	30.647
Alianza Industrial (Sevilla)	»	»	»	429	429	»	»	»	26.854	26.854
Mutua Valenciana	»	»	20	1.827	1.859	9.959	»	92.922	450.702	108.483
La Vigatana (Vich)	2	»	»	71	73	2.854	»	»	6.172	9.026

Anexo núm. 2.-Página 1056
28 Septiembre 1922
Gaceta de Madrid.-Núm. 271

Seguros Mutuos (Coruña)	1	8	1.288	1.207	2.400	11.816	18.063	39.184
Patronos Carreteros de San Martín	>	>	108	108	>	>	18.078	18.078
Mutua General de Seguros (Valencia)	>	>	766	766	>	24.161	60.177	99.628
Mutua Regional (Barcelona)	10	108	3.564	3.082	26.800	68.268	438.987	539.693
La Unión (Alcañtes)	>	1	313	317	>	7.250	13.377	31.898
Mutua Sabadellense	1	3	281	239	1.698	9.432	7.411	31.370
Mutua de la Marina Auxiliante	1	2	120	126	2.650	5.696	2.150	4.698
La Previsión	>	17	1.604	1.621	>	33.795	>	205.290
Mutualidad Naviera de Vigo	6	1	485	496	21.875	3.600	8.109	53.548
Seguros Mutuos de Vizcaya	2	3	2.657	2.676	6.901	13.128	33.650	283.092
	309	133	1.617	105.207	107.265	708.460	356.724	1.617.207
								8.206.621
								10.919.021

Madrid, 26 de Septiembre de 1923.—El Asesor general de Seguros, Emilio S. Pastor.—V.º B.º: El Jefe encargado del despacho, A. García.

(1) No se han recibido los datos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 55 de

2.477

ALARCIA ABAJO, Domingo; de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Garganchón (Burgos), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belorado, para prestar declaración en el sumario número 8 del corriente año, seguido sobre falsedad.

13370

2.478

BALBINA, Julia. José Negues, Vicente Toca, Benito Santamaría y Primitivo Torrés; domiciliados últimamente en Santander; comparecerán el día 8 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Santander, a declarar como testigos en el juicio oral de causa por robo contra Casimiro Azconaga y otros, instruida dicha causa en el Juzgado de instrucción de distrito del Este, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

13327

2.479

FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Escavión (Acabas), cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ofrecerle el procedimiento en sumario por sustracción de mercancías, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13358

2.480

FERNANDEZ CRESPO, Salvador; domiciliado últimamente en Beas de Segura (Jaén), cuyas circunstancias se ignoran; se cita para que comparezca el día 28 de Septiembre, a las diez, ante la Audiencia provincial de Jaén, para que como testigo asista al juicio oral en la causa número 30 de 1922, instruida en el Juzgado de Ocrea, sobre robo, pues así está acordado en providencia de hoy, en orden de la Superioridad, número 91 de 1923.

13375

2.481

FERNANDEZ PEREZ, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Baza (Granada); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa instruida por muerte de su hermano Esmeraldo, bajo el número 120 del 922.

13371

2.482

GARCIA, Daniel; domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao, el día 23 de Octubre próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre robo, seguida en el Juzgado del Ensanche, de dicha villa, contra Feliciano Celestino de la Hoz y otros.

13364

2.483

HERNANDO DE LA CRUZ, Miguel; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa número 87 de 1922.

13293

2.484

MARTA GUERRA, Dolores; domiciliada últimamente en Aranda de Duero; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, ante la Audiencia provincial de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por doble homicidio, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero, contra Benjamín Romero.

13299

2.485

TIO ALTISEN, Felipe, José Rius Huguet y Felipe Gatell; domiciliados últimamente en Tarrasa, calles de Rubí Norte y Fonda de Buena Vista, respectivamente; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas, para asistir al acto del juicio oral de la causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, con el número 93 de 1922, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas, si no lo verifican.

13331

2.486

Un Agente de la brigada de D. Manuel González de León, que el día 13 de Marzo último prestó servicio en el tren número 435, entre las estaciones de Astorga y Ponferrada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de Astorga, para prestar declaración en sumario por sustracción de mercancías, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13357

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de la publicación del anuncio en este que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.520

ABADIA ABASTUEY, Pablo; de cuarenta y siete años, viudo, labrador, hijo de Antonio y de Paula, natural y vecino de Huesca, donde estuvo últimamente domiciliado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Sos, para responder de la causa que se le sigue sobre violación.

13333

12.530

BACAICOA MELON, Eusebio; natural de Logroño, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinticinco años de edad, hijo de Santiago y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Logroño, calle del Marqués de San Nicolás, número 157; procesado en causa número 19 de 1922, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13338

12.531

BERMEJO FRANCISCO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barista, de veintidós años de edad, hijo de Cándido y de Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 54; procesado en causa número 19 de 1922, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

lo criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13341

12.532

BOIGUES PEIRO, Ricardo; natural de Carcagente, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Grabador Selma, número 9, primero procesado en causa número 150 del 1923, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13347

12.533

BONILLA GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y Teresa, natural de Málaga, profesión carpintero, de estado soltero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Dos de Mayo, casa de Dormir; procesado por resistencia en causa seguida en el Juzgado del Salvador, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4. 13332

12.534

CAMACHO CARRASCO, Diego (a) "Niño de la Huerta"; natural de Bóvillos del Condado, de estado soltero, alfarero, de 26 años, domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarería, 66; procesado por hurto, causa número 18 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 13330

12.535

CAMACHO MUÑOZ, Daniel; natural de El Gordo, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años, hijo de Ricardo y Florentina; domiciliado últimamente en Madrid, de la Vera; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Jarandilla para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 13370

12.536

CARRERA ALONSO, Milán; natural y vecino de Castrillo de los Pol-

vazares, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión y recibirle inda-

13359

12.537

CALVO FERNANDEZ, Alberto Miguel; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Las Arenas, calle de María Cristina, número 1; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para el día 15 de Enero de 1924, a las diez horas de su mañana, en causa seguida en el Juzgado del Ensanche, de dicha villa, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 13563

12.538

CID BLANCO, Luíz; hijo de Alilano y Jesusa, natural de Laguna Dalgá, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Torre de Santa Marina, cuyo paradero actual se ignora; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13356

12.539

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; de estado soltero, mecánico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de la Alameda, número 22, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lugo, dentro del término de diez días, para ser notificado del auto de procesamiento y rendir indagatoria en sumario por cohecho. 13323

12.540

ESTEVE FELIZ, Mariano; natural de Oribeña, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, de oficio jornalero, sin domicilio fijo, y Emilio García Tercal, natural de Seo de Urgel, de estado soltero, de diez y siete años de edad, de oficio jornalero, sin domicilio fijo, y que manifestaron fijar su residencia en Zaragoza, sin que se halle en dicha capital e ignorarse su paradero actual; procesados en causa número 32 del año actual sobre estafa; comparecerán ante el Juzgado de Tudela en el término de diez días para notificarles el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarlos para ante la Excm. Audiencia territorial de Pamplona, advirtiéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar. 13336

12.541

ESTELLES VELART, Francisco, y Salvador y Vicente, naturales de Va-

lencia, Marchanenes y Valencia, de estado solteros, de profesión jornaleros, de catorce, diez y seis y diez y siete años de edad, hijos de José y de Josefa; domiciliados últimamente en Valencia, calle de Beneficencia, 15 bajo; procesados en causa núm. 413 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 13342

12.542

FELIPE MONARRO, Juan Pedro; otras y demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa número 151 de 1915 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13322

12.543

FURIO LÓPEZ, Paulino; natural de Domeño, de estado casado, de profesión barbero, de treinta y un años de edad, hijo de Emilio y de Trinidad; domiciliado últimamente en el Caballal, calle de los Angeles, 2, bajo; procesado en causa número 188 de 1923, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13316

12.544

GARCIA SALVIDEA, Angel; de padre desconocido y de Margarita, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; procesado por hurto en causa número 263 de 1922, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 13351

12.545

GRACIA REIZ, Angel; natural de Villafranca (Navarra), de estado soltero, escribiente, de treinta y dos años de edad, hijo de Angel y de Jacinta; domiciliado últimamente en Villafranca, calle Mayor; procesado en causa número 19 de 1922 por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13340

12.546

GISBERT, Alejandro (a) Traperero; de estado casado, panadero, de unos treinta y dos años, que se dice marchó a Barcelona con Antonio Leal, que tiene domicilio puerta de Santa Madrona, número 12, segundo, primera puerta; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Desengaño; procesado por tentativa de violación en el sumario 121 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

13355

12.547

GOMEZ ALONSO, Manuel; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años de edad, hijo de Nicolás y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 2, primero; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

13328

12.548

GUALLARTE GARCIA, Francisco; natural de Jumilla, de estado soltero, profesión chófer, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Basilia; domiciliado últimamente en calle de Cuarte, número 140, bajo, de Valencia; procesado en causa número 486 de 1922, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13343

12.549

HERRERO MORENO, María de los Dolores, Antonia, Rafaela, Rufina; hija de Guillermo y de Fermína, natural de Loja (Granada), de estado casada profesión sus labores, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesada por hurto, para cumplir condena en causa número 238 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13362 y 13363

12.550

LEONAR, Manuel, cuya naturaleza y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tarrós, 5, 5.º, procesado por estafa en causa número 723 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

13308

12.551

LOBATO JANTEBOA, Agustín (a) El Riche; domiciliado últimamente en Valtuille de Arriba, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Villafraanca del Bierzo, en término de diez días con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13349

12.552

LOPEZ RUIZ, Juan; de diecisiete años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de Telde e hijo de Manuel y de Nieves, y Peña López, Juan, de dieciséis años de edad, soltero, arriero, natural de Las Palmas, vecino de Telde e hijo de José y de Antonia, procesados en causa por daños; comparecerán dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión, la que fué decretada por la Audiencia de Las Palmas en auto de 17 de Agosto próximo pasado.

13334

12.553

LORENZO, Manuel; hijo de Josefa, de veintidós años de edad, natural de Santiago de Cuba, vecino que fué de Cádiz, soltero, de oficio ambulante; procesado en causa número 58 del año 1920, seguida en el Juzgado de Quiroga por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo y a constituirse en prisión en aquella cárcel a responder de los cargos que en aquella se le hacen como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

13325

12.554

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; hijo de Leopoldo y de Eduarda, natural

de Madrid, avecinado últimamente en esta Corte, Hortaleza, número 75, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, sin señas particulares, de diecinueve años de edad, de oficio tipógrafo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción (Prisiones militares), Santos, número 3, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente, con objeto de que presten declaración en procedimiento que instruyo contra el mismo, por el supuesto delito de falsedad al ser filiado como voluntario en el Tercio de Extranjeros, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, ni ser capturado, se le declarará rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor (ilegible). JG—7129

12.555

GARCIA VINA, Aquilino; hijo de Aquilino y de Angela natural de Carreros, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, nació en 17 de Marzo de 1901, de oficio minero, su estado soltero, señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, estatura 1,670 metros, perímetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en Siero; a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Landies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 25 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—7117

12.556

ALONSO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Vera, provincia de Almería, sabe leer y escribir; procesado por primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de instrucción del departamento de Cartagena.—El Juez instructor, Mariano Ramírez

JM—7070

12.557

GONZALEZ CARRETERO, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Félix, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,555 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba saliente, color sano, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por falta a incorporación; comparecerá

en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70. D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez. JG--7073

12.558.

GONZALEZ GOMEZ, José; hijo de José y de Isidora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", de estado soltero, profesión marinero fogonero, de veintidós años de edad, estatura regular, señas personales: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 8 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM--7037

12.559

GONZALEZ MATA, Miguel; industrial dedicado como agente a la presentación de prófugos; domiciliado en Valencia, primeramente en la calle del Hospital, número 18 (taberna; más tarde en Albacete, paseo de Alfonso XII, número 15, y por último en Madrid, calle del Amparo, número 53, cuyos demás datos se desconocen; procesado como presunto responsable del delito de uso de nombres supuestos cometido por Innocencio Sánchez Fernández; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta plaza, y ante el Comandante Juez instructor D. Tomás Moreno y López de Haro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete, 4 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Tomás Moreno. JG--7088

12.560

GONZALEZ PEREZ, Juan; hijo de Antonio e Isidora, natural de Arucas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Trápiche (Arucas); procesado por usurpación de estado civil; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Comandan-

te de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla.—Las Palmas, 13 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Ory. JM--7118

12.561

GRAVULOS, José (a) "Canari"; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias (Gerona); procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Gómez Romagosa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Gómez Romagosa. JG--7101

12.562

GUTIERREZ GONZALEZ, Ramón; Jesús; hijo de Félix y de Piadosa, natural de Parres, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG--7111

12.563

GUZMAN ESTEVE, José; hijo de Juan y Josefa, natural de Almería, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de oficio albañil, de estado soltero, de estatura un metro 624 milímetros, e ignorándose las demás señas personales, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70 D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez. JG--7072

12.564

HERMANN, Itranz; natural de Stettin, Pomerania (Prusia), de estado casado, profesión fogonero de mar, de veintinueve años, pelo rubio, cejas al pelo, estatura baja; domiciliado últimamente en ignora-do paradero; procesado por supuesto robo de una partida de gafas; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor don Rafael García Morales, Alférez de Navío de la Armada, en la Comandancia de Marina de Huelva, calle Rascón número 11.—Huelva, 11 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor Rafael García. JM--7106

12.565

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Miguel; hijo de Joaquín y de Trinidad, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Madrid, y encarado por haber fallado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Rogelio Puig y Giménez, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 5 de Septiembre, de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Puig. JG--7005

12.566

HEKMAN URRUTIA, Pedro; hijo de Eduardo y de Basilisa, natural de Sestao, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba creciente; domiciliado últimamente en Sestao, Chavarri, 99, segundo; procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta don Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el término señalado; al mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles como militares, que de ser habido sea detenido y conducido a mi presencia, a la Ayudantía de Marina de esta plaza.—Deusto, 14 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM--7093

12.567

IGLESIAS MARTINEZ, Enrique; hijo de José y de Dolores, natural de Penedo, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Penedo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG--7075

12.568

JANSEN BARBEITO, Carlos; hijo de Judá y de Sanguisto, natural de Puertogues (Brasil); vecindades en Puertogues (Brasil), de veintidós

cinco años de edad, de estado soltero, de oficio marino y de estatura 1,775 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente espaciosa, señas particulares: una cicatriz por encima del ojo derecho; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7880

12.569

YABORDA NAVARRO, Luis; hijo de Ramón y de Petra, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitres años de edad, estatura 1,617 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Chiclana, número 17, don Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fernando Díaz.

JG—7109

12.570

Las personas que puedan aportar algunos datos, por los que pudiera ser identificado un individuo de unos cincuenta años aproximadamente, que apareció flotando en el muelle del rompeolas de este puerto, el día 13 de Agosto próximo pasado, y cuyas señas son: alto, moreno, bigote negro recortado, pelo y cejas negros, sin señas particulares; vestía traje de lanilla negro, botas negras y camisa blanca, corbata gris y calcetines de seda verdes, sin que en ninguna prenda llevara iniciales; contenía en los bolsillos interiores de la americana una cartera y un billetero de piel, ambas de color oscuro y vacíos; en un bolsillo del chaleco llevaba un reloj de oro de sistema antiguo con una tapa, al que se le da cuerda por medio de llave, teniendo grabada en el guardapolvo, en letra inglesa, la inscripción "Anne-Gigne Droite 15 Joyaux Jaquet a Geneve"; dichas personas comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, D. Octavio Lezón y Barrios, para declarar en la causa instruida con dicho motivo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo mencionado les parará el perjuicio a que haya lugar por arreglo a la ley.—Barce-

lona, Agosto de 1923.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—7657

12.571

LEONES BERECHUEA, Juan; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Arizcún, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, boca ancha, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Elizondo, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 6 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7153

12.572

LOPEZ FERNANDEZ, Patricio; hijo de Rogelio y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, artillero segundo del Grupo de instrucción; sometido a expediente por segunda desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez instructor D. Luis Bascones Graeñán, Teniente del Grupo de instrucción de Artillería, de guarnición en el campamento de Carabanchel.—Campamento, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Bascones.

JG—7067

12.573

LOPEZ MENDEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Salcedo, Ayuntamiento de Sariñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,581 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—7141

12.574

LOPEZ VILA, Julio; hijo de José y de Jenara, natural de Parada, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630

metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, su producción regular, señas particulares ninguna; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en este regimiento, Lanceros de España 7.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—7050

12.575

LORETO EXPOSITO, Antonio; natural de Barcelona, vecindado en ídem, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de oficio impresor, de estatura 1,685 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7919

12.576

LLORCA LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, ignorándose su último domicilio; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna para recibirle declaración en causa por desertión al marino de la Armada Juan Brugnés Serras, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 29 de Agosto de 1923.—José Bugallo.

JM—7090

21.577

MASE CASTELLS, Juan Bautista; hijo de Juan y de María, natural de Ametlla, provincia de Tarragona, de estado soltero, marinero, de veintitres años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz picuda, boca pequeña, barba poblada, color moreno, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 5 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Gonzalo Moro.—Visto bueno: El Juez instructor, Solana.

JM—7026

12.578

MARTIS BLANCO, Juan; hijo de

Juan y de Dolores, natural de Gérgal (Almería), vecindado en Ecija (Sevilla), y últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, edad veintiocho años, siete meses y veintitrés días, de estado soltero, cochero, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, tiene amputado el dedo índice de la mano izquierda, en la que aparecen otras irregularidades; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, con destino en el segundo Regimiento de Ferrocarriles, D. Pedro Laguerre Vico, quien instruye expediente contra el mismo como desertor del Tercio de Extranjeros, con ocasión de hallarse hospitalizado en el militar de Carabanchel (Madrid); bien entendido que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Carabanchel Alto (Madrid), 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Laguerre. JG—7976

12.579

MARTÍN JUNCOSA, Isidro; hijo de Isidro y de Manuela, natural de Barcelona, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez. JG—7954

12.580

MARTINEZ GALDEANO, Luciano; hijo de Ambrosio y de Margarita, natural de Azcona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Azcona, provincia de Navarra, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará en perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 20 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—7119.

12.581

MARTINEZ PASTOR, José; hijo de Juan y de Pilar, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Argeña, procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en el plazo de treinta días,

contados desde la publicación de la presente convocatoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alicante, 8 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7041

12.582

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de José y de María, natural de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 31 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pardo. JG—7094

12.583

MARTINEZ REYES, José; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de edad veintidós años; señas particulares: pelo castaño, barba regular, ojos pardos, color pigmentado, embarcado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias", procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Alejandro Molins y Soto, Alférez de Navío de la Armada, Comandante Lancha M-47.—A bordo Huelva, 7 de Septiembre de 1923.—Alejandro Molins JM—7105

12.584

MARTINO CALCADA, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de San Miguel de Perre (Portugal), de estado casado, profesión carretero, de cincuenta y seis años de edad, estatura regular, pelo negro, bigote negro canoso, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, está bastante calvo, domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra), procesado por contrabando; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, en la Capitanía de Puerto de La Guardia.—La Guardia, 12 de Septiembre de 1923.—Joaquín Jáudenes. JM—7111

12.585

MENCHACA GUREDIAGA, Melchor; hijo de Justo y de Juana, natural de Sopelana (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, domiciliado últimamente en Sopelana (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Ma-

rina, de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez; si en el citado plazo no se presentare será declarado prófugo.—Erandio, 10 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7087

12.586

RUIZ MARTIN, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Comares (Málaga), casado, de profesión arriero, de cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, barba cerrada, boca regular, con una pequeña cicatriz en la mano izquierda, domiciliado últimamente en Comares (Málaga); comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Alférez don Luis Cuevas Cruz, perteneciente al Regimiento Infantería Ceuta, número 60, en el cuartel de la Reina, de Ceuta, al objeto de prestar declaración y demás efectos procedentes al procedimiento previo que se le instruye con motivo de su evasión de la prisión de TLata, donde se encontraba detenido por lesiones a otro paisano; debiendo tener presente que de no comparecer en el plazo señalado ni ser habido se lo declarará en rebeldía.—Adu. 26 de Agosto de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luis Cuevas Cruz. JG—7081

12.587

MOLINA GUILLEN, José; soldado licenciado del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, hijo de Eladio y de María, natural de de Perserghin, provincia de Orán, de veintisiete años de edad, de estado soltero, declarado inútil y entregado a su padre en 20 de Septiembre de 1920 en el Manicomio de Ciempozuelos; manifestará al Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, Juez instructor del Arsenal de este departamento su actual residencia, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto.—Cartagena, 5 Septiembre de 1923.—51 Juez instructor, Eduardo Solana. JM—7065

12.588

MENENDEZ ALVAREZ, Modesto; hijo de Faustino y de Ciriaca, natural de Arango, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración para su destino a Cuenca; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón a 8 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—7103

12.589

MONCHO SAS, José; hijo de Viran

te y de Antonia, natural de Jalón, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 5 de Septiembre de 1923.—El Comandante juez instructor, Mateo Bosch. JG—7108

12.590

MORENO GARCIA, José; natural de Baza (Granada), de estado viudo, trabajador del campo, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Yeste (Albacete), cuyos demás datos y señas se desconocen, procesado como complicado en el robo de unas caballerías del cortijo de Santa Elena (Jaén); comparecerá en el término de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel juez instructor D. Julio de Rivera Atienza, de la Caja de Recluta de Albacete, número 43, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Albacete, 8 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio de Rivera. JG—7040

12.591

NAVARRO HERNANDEZ, Angel; hijo de Pedro y Maria, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, educación buena; señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bobador, 40; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde caso de no comparecer.—Melilla, 6 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Expósito. JG—7133

12.592

NOVESQUES MARTINEZ, Emilio; hijo de José y de Vicenta, natural de Alcira, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón número 63, D. Manuel Souza Masorell, que reside en Mahón (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebel-

de.—Mahón, 7 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Manuel Souza. JM—7135

12.593

NOVO VALLE, José; hijo de Pedro y de Francisca, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Los Nogales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sanz Rey, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz Rey. JG—7113

12.594

NUNEZ RIOS, Angel; hijo de Benigno y de Matilde, natural de Lugo, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Sanz Rey, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz Rey. JG—7112

12.595

OJEDA ALVAREZ, José; de veintidós años de edad próximamente, natural de esta capital, educado de trompeta que fué del Regimiento de Cazadores de Lusitania 12 de Caballería, soltero y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, residente en la actualidad en Madrid, perjudicado en la causa instruida número 4.835 del año 1918, por el delito de lesiones contra el soldado del citado Regimiento de Lusitania Antonio Somos Castro; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de esta plaza, que tiene su residencia oficial en el Gobierno militar de la misma, con el fin de notificarle la parte de la sentencia recaída en la misma por la cual se condena al procesado a que indemnice a él en la cantidad de 250 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le parará el perjuicio que haya lugar.—Granada, 6 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez permanente, Leopoldo de Uribe. JG—7086

12.596

ONTEGA SANTIAGO, Ruperto; hijo de Gregorio y de Maria, natural de Burgos, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, alta pelo negro, bigote y barba acicalados, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Bailén, número 19; procesado por delito de hurto de efectos del va-

por sueco "Sif"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Teniente Auditor de segunda don Julio Farias Baroña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo señalado. Bilbao, 5 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda Julio Farias. JM—7058

12.597

PAGIS FARRE, Juan; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería, con destino del Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si o lo efectúa.—Figueras, 27 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—7092

12.598

PALACIOS SAEZ, Balbino; hijo de Mateo y de Feliciano, natural de San Sebastián, Ayuntamiento, partido judicial y provincia de San Sebastián; de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de esta plaza; procesado en causa que por hurto le instruye el Capitán de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla don Francisco Múgica Buhigas; su estatura es de 1,699 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Duquesa de la Victoria, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 5 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JG—7131

12.599

PATRON MARTIN NINO, José; hijo de Guillermo y de Dolores, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, color sano, marinero de la Armada; domicili-

ciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina Juez instructor del Arsenal de la Carraca D. Miguel Aceytuno y de Anle.—Arsenal de la Carraca, 30 de Agosto de 1923.—Miguel Aceytuno. JM—7033

12.600

PATRON MARTIN NIÑO, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color sano; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Arsenal de la Carraca don Tomás Lloret Pérez, y de no efectuarlo en el indicado plazo, será declarado rebelde.—Carraca, 1.º de Septiembre de 1923.—Tomás Lloret. JM—7064

12.601

PENIN VARELA, Francisco; hijo de Andrés y de María Luisa, natural de Triol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastré, de treinta años de edad, su estatura 1,673 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción buena señas particulares ninguna, soldado del Tercio Extranjero, de guarnición en Ceuta; se encontraba al desertar en Arcila en calidad de transeunte; comparecerá en término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Luis Alguacil Cobo, Juez instructor del causante por el delito de deserción; el señor Juez reside en el campamento de Aox (Arcila), al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcila, 26 de Agosto de 1923. El Teniente Juez, Luis Alguacil Cobo. JG—7030

12.602

PEREZ CONESA, Tomás; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Madrid, provincia de ídem, transeunte, de estado soltero, de oficio albañil, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Agosto de 1923. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7059

12.603

PEREZ FLORENCIA, Ricardo; hijo de Ricardo y de Emilia, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, estatura 1,563

metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez, Casiano García. JG—7127

12.604

PICAMAL PAIRO, Luis; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero profesión taponero de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Agullana y sujeto a expediente por falta de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. José Ferrer e Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Berga, primero de montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 4 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—7122

12.605

PIÑEIRO BRAÑA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Valga (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo y cejas negro, barba poblada, color bueno, frente estrecha; domiciliado últimamente en Valga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de la Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Gil. JG—7049

12.606

PITA PITA, Constantino; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores, don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Septiembre de 1923. El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—7139

12.607

RAMOS MARTINEZ, Rafael; hijo de Eugenio y de Valentina, natural de

Madrid, soltero, profesión mecánico y en la actualidad cabo del batallón de Segorbe, de veinticinco años de edad, moreno, de pelo castaño, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Madrid, desertor; comparecerá ante el Juez instructor de la primera región, D. César Pérez Santana; domiciliado en Ferraz, número 86, en el término de treinta días.—Madrid, 13 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, César P. Santana. JG—7128

12.608

RIANO SANGIRA, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Beás, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas se desconocen; procesado por falta grave de prescripción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento ligero de Artillería D. José Manzanque Rodríguez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Agosto de 1923.—El Teniente E. R. Juez instructor, José Manzanque. JG—7152

12.609

RODRIGUEZ PENIN, Felisindo; hijo de José y de Manuela, natural de Gura, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de edad veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo en Febrero de 1920, como recluta perteneciente al reemplazo de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Murcia número 37, D. Ramón Pérez Domínguez, residente en el cuartel de San Fernando de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Agosto de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez. JG—7157

12.610

SAN JOSE PASTOR, José; hijo de Gumersindo y de Laura, natural de Madrid, de estado soltero, profesión soldador, de treinta y un años de edad, de estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, viste el traje propio de su empleo de soldado de Cazadores; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del batallón Cazadores de Chiberta número 17, D. Juan Ruiz Almirón Cambal, residente en Alcazarquivir (Baztanos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 5 de Agosto de 1923.—Teniente Juez instructor, Juan Ruiz de Almirón. JG—7132

12.611

SAN MARTIN GARCIA, José; hijo de Enrique y Faustina, natural de Vizmanos (Soria), de estado casado, profesión camarero, de veintinueve años, de estatura alta, complexión buena, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, color sano, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de estafa, causa número 62 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto, de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JG—7047

12.612

SANCHEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Luis y de Florentina, natural de Armental, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo rubio, cejas idem, ojos claros; nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Armental, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3 D. Alfredo Añoveros Oros, que reside en esta plaza.—Oviedo, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—7135

12.613

SANCHO CUCALA, Pascual; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Chiverri, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón; domiciliado últimamente en su pueblo, de veintidós años, de profesión jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en dicho plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—7043

12.614

SAMPANO CUTRIN, Juan; hijo de José y de Manuela, natural de Marrozas, Ayuntamiento de Conjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alfredo Añoveros Oros.—Oviedo, 3 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—7142

12.615

JAUERÁ BARATA, Joaquín; hijo de

José y de Armendia, natural de Lisboa, vecindado en Ceuta, provincia de Cádiz, de 21 años de edad, de estado soltero, de oficio marino, de estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7030

12.616

SUAREZ ARIAS, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Neuyo, Ayuntamiento de Queirós, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,721 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alfredo Añoveros Oros, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—7145

12.617

SUSO MARTINEZ, Victoriano; hijo de Vicente y de Eladia, natural de Logroño, provincia de idem, de estado soltero, profesión zapatero (bolsillero), de diez y siete años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz chata, boca regular con labios abultados, frente espaciosa, ojos castaños; señas particulares: dos cicatrices en el lado derecho del ojo derecho, en sentido vertical una y circular otra, más pequeña; domiciliado últimamente en Logroño, provincia de idem; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailiía número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Logroño, 27 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—7116

12.618

URIARTE GARCIA, Julián; hijo de Félix y Francisca, natural de Plencia (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Plencia; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Oficial segundo de la Armada D. Alfonso Menéndez Alvarez, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, a prestar declaración; si transcurrido el citado plazo no

compareciere, será declarado prófugo. Erandio, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7035

12.619

VENTOSO VIDAL, Francisco; hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino del Pou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto; Aférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Noya, 10 de Septiembre de 1923.—Higinio Fernández. JM—7135

12.620

VERA RAMIREZ, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Carlos Pérez Vázquez, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Carlos Pérez Vázquez. JG—7120

12.621

VERDION LOPEZ, Juan; hijo de José y María, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero especial, de veinte años; señas particulares: pelo negro, ojos azules, color pigmentado; embarcado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias"; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor don Alejandro Molins y Soto, Aférez de navío de la Armada, Comandante Iancha M-4.—Huelva, 31 de Agosto de 1923.—Alejandro Molins. JM—7101

12.622

VIDAL GONZALEZ, Frutos; hijo de Ruperto y de Isabel, natural de Puenia Viego (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, a partir del de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Arsenal de La Carraca, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Galindo. JM—7039

12.623

VIDAL VIDAL, Juan; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Aspe, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero; de veintisiete años de edad, estatura 1,550 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; prestando sus servicios últimamente en el Tercio de Extranjeros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez, Casiano García. JG—7130

12.624

VILLAVERDE, José; hijo de María, natural de Silleda, Ayuntamiento de Cardedo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Silleda, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—7071

12.625

VOGHELEI LOMBIER, Willi; hijo de Willi y de María, natural de Humbergo (Alemania), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad, estatura 1,785, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; señas particulares: un tatuaje en el brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Alemania; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Genta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Genta), 23 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—7082

12.626

YAREZ ALVAREZ, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Benjancos, Ayuntamiento de Villardivieja, provincia de Orense, de estado

soltero, profesión se ignora, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 27 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—7089

12.627

ZATO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Felisa, natural de Santander; de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Las Arenas, Gucho, Vizcaya; procesado por no ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la reserva Naval, D. Alfonso Menéndez Álvarez, Ayudante de Marina de la tercera Sección, Erandio, de la ría de Bilbao.—Erandio, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7084

12.628

ZEINE, Esteban, (a) El Tipo; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias (Gerona); procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Gómez Romagosa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Gómez Romagosa. JG—7100

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HIHOJOSA DEL DUQUE

D. Julián D. Agudo Caballero, Juez municipal de esta villa, en funciones de Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de D. Manuel Perea Romero, sobre recusación definitiva en el Hospital provincial de Agudos de Córdoba de Félix Ramírez Maya, de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de esta villa, el cual ingresó provisionalmente en el departamento de demencias de dicho Hospital, como presunto alienado, el día 5 del actual.

En su virtud, por medio del presente edicto se emplaza a los parientes del Félix Ramírez para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado a declarar lo que más les

conviene, con prevención de que pasado dicho plazo se resolverá con o sin audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Hinojosa del Duque a 14 de Septiembre de 1923.—El Juez, Julián D. Agudo.—El Secretario judicial accidental (illegible).

N—3481

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Jerónimo Jiménez Solana, contra los esposos D. Julio Gallego y Gallego y D.^a Jenara Redondo y Ruano, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta las 36 fincas objeto de la escritura de préstamo, sitas en los términos municipales de Magán y Mecerjón, en la provincia de Toledo, en la cantidad de 56.060 pesetas que, en total, suman los diversos precios fijados para cada una de ellas en la referida escritura, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las once de la mañana, previniéndose que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferencias, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Madrid a 8 de Septiembre de 1923.—El Secretario, P. S. Carlos de Andrés.—V.^o B.^o: El Juez, Francisco Fábila.

N—2183

POLA DE LEÑA

D. Miguel Ramón Ghazal, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pola de Leña.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente instruido en este Juzgado por el Procurador D. Isidro Cuañuegas Pulgar, en nombre de don Gerardo González Menéndez, a cuyo fin facultativo de minas y vetas de Hierro, se presentó escrito solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Gerardo González Menéndez, hermano del anterior, en cuyo expediente se dió auto con fecha 20 del actual, que entre otras cosas, dice: Que debió declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Gerardo González Menéndez, vecino que fué de Murcia, publicándose esta declaración llamando a la vez a dicho D. Gerardo y a los que su creación, con respecto a la administración

de sus bienes si aquél no se presentase, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio público de costumbre de la villa de Mieres e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta.

Se hace constar que sólo ha solicitado la administración de los bienes el hermano de éste, D. Recaredo González Menéndez, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su inserción en el periódico oficial llamando al ausente y a los que se crean con igual o mejor derecho a la administración de los bienes que el D. Gerardo González Menéndez, se expide el presente en Pola de Lena a 21 de Septiembre de 1923.—El Juez, Miguel Ramón Chacel.—El Secretario, Canuto Hevia Alvarez.

X—2483

VALLADOLID—PLAZA

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de D. Faustino Mato Montero, se tramita expediente, instado por D. Emilio Hader Puget, mayor de edad, casado, comerciante, y de esta vecindad, sobre declaración del estado de suspensión de pagos del mismo, en cuyo expediente, por providencia de hoy, se acordó, entre otros particulares, tener por solicitada la declaración referida, dándose a la misma la oportuna publicidad mediante los correspondientes edictos.

Y para que conste la expresada publicidad, a los efectos de la ley de 26 de Julio de 1922, referente a la suspensión de pagos, se libra el presente.

Dado en Valladolid a 22 de Septiembre de 1923.—El Juez, Francisco Díaz de Rueda.—El Secretario, Faustino Mato Montero.

X—2479

JUZGADOS MUNICIPALES

ADAMEZ

Don Juan de Dios Avila Luque, Juez municipal de esta villa de Adamuz.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1971; Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre concurso por término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia

durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Montoro, debiendo acompañar los documentos siguientes:

1.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

2.º Certificación de acta de su nacimiento.

3.º Certificación de examen y aprobación a que se refiere dicho Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Dado en Adamuz a 19 de Septiembre de 1923.—El Juez, Juan de Dios Avila.—El Secretario, Salvador Roldán.

JO—13193

ALIAGUILLA

Don Ildefonso Clemente Latorre, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría del Juzgado de esta villa, por resultar desierto el concurso anterior, se anuncia nuevamente su provisión, con arreglo a la Real orden de 5 de Enero de 1879, ley Orgánica del Poder judicial, de Justicia municipal y Real orden de 29 de Noviembre de 1920, libremente, por plazo de treinta días.

Los que deseen solicitarla presentarán sus instancias ante el ilustrísimo Sr. Juez del partido de Cañete (Cuenca), acompañando:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de conducta moral.

3.º Certificación de examen para Secretario de Juzgado municipal u otros documentos que acrediten su competencia.

Los Secretarios en propiedad no necesitarán presentar los dos primeros documentos.

El censo de esta población es de 1.500 almas.

Aliaguilla, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez, Ildefonso Clemente.

JO—13199

NAVAS DE ORO

Don Adriano Santos Bernardos, Juez municipal de este pueblo de Navas de Oro (Segovia).

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este mi Juzgado, por estar desempeñada interinamente desde hace más de cuatro años por el que lo es del Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión por traslado, entre Secretarios de igual categoría en ejercicio, los cuales pueden dirigir sus instancias, en el plazo de treinta días, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Cuellar y su partido, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud para desempeñar dicho cargo, cuyo plazo empezará a contarse desde que el presente anuncio sea insertado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los derechos o retribuciones a percibir son los de Arancel.

Dado en Navas de Oro a 14 de Septiembre de 1923.—El Juez municipal, Adriano Santos.—Por su mandato, el Secretario interino, Jesús Sanz.

JO—13200

JURISDICCION DE GUERRA

ALCAZARQUIVIR

D. Carlos Rubio López Guijarro, Capitán de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Larrache número 4, Juez instructor del expediente que se sigue a favor del cabo y soldado del batallón Cazadores de Cataluña número 1, Domingo Belloso y Juan Escarrel, por el hecho heroico de salvar a un indígena que arrastraba la corriente del río Lucas, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del cabo y soldado antes referidos.

En el día 16 de Diciembre de 1922, con motivo de la crecida del río Lucas, en las inmediaciones de los Hatos de Maires, fué salvado por el cabo y soldado Domingo Belloso y Juan Escarrel, con riesgo de sus vidas, el indígena de referencia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 Julio de 1919, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el campamento del Grupo de Regulares de Larrache número 4, en el término de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Alcazarquivir a 28 de Agosto de 1923.—Carlos Rubio. JG—7036

JURISDICCION DE MARINA

ALTEA

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la fe de soltería y pase a la reserva del inscripto de este trozo Miguel Zaragoza Orezo.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, del pase a la reserva y fe de soltería del inscripto arriba indicado.

Altea 1 de Septiembre de 1923.—José Terol. JM—7042

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 30.